

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD



2304 DECRETO EXENTO Nº

MAT.: Reunión de Trabajo Salud Rural/ Vallenar,

PATRICIÁ SALINAS GUTIERREZ

RECTORA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

0 8 AGO, 2016

VISTOS

- Decreto Exento Nº3973 de fecha 31 de Julio 2013, que delega firma del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°2039 de fecha 08 Agosto 2016 de Dirección del Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 21 Julio 2016 de Jefa Administración y Finanzas Departamento Salud.
- Ley Nº19.378 del 13 de Abril 1995, que establece Estatuto de AP de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1. Autorizase el pago de 01 viatico a razón del 20% a Técnicos Paramédicos de las Postas de Salud Rural que se indican, quienes asisten a la ciudad de Vallenar a Reunión de Trabajo el día Lunes 08 de Agosto 2016:
 - Don Miguel Paredes Madariaga
 - Doña Magdalena Liquitay Duran
 - Doña Evelyn Núñez Araya
 - Doña Yeensu Hun Rivera
 - Doña María Alvarez Barrera
 - Doña Valeska Contreras Angel
- 2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud respectivas.
- 3. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEL DELESE ALCALDE

FAKTAN RIVEROS

CRETAR/A/MUNICIPAL

TRIBU¢ION:

Dirección de Salud Municipal, Dirección Control, Encargada Programa Salud Rural, Encargado de Personal y Remuneraciones, Archivo Oficina de Partes /

NFR/Dra.PSG/GRI/pah